

PEDIDO DE COMPRA N°

00757

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
Entregar a Sr(a) : RABANAL DIAZ WALTER HUMBERTO
Fecha : 05/07/2021
Actividad Operativa : C0574 OPERATIVIDAD DEL LABORATORIO
Motivo : ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN - ANALIZADOR DE MERCURIO TELEDINE HYDRA II PARA EL LABORATORIO REGIONAL DEL AGUA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0068	17	055	0126	9002	3999999	5000605

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
602203550001	ANALIZADOR DE OXIGENO	2.6.3.2.9.5	1.00	UNIDAD

Descripción

KIT DE EQUIPAMIENTO PARA INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN - ANALIZADOR DE MERCURIO POR ABSORCIÓN ATÓMICA TELEDINE HYDRA II. Véase Términos de Referencia para más detalle del requerimiento.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

M. Cs. Ing. WALTER HUMBERTO RABANAL DIAZ
GERENTE REGIONAL

Firma del Solicitante



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

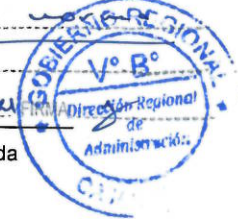
PARA: Abastecimiento

FRAMITE: De acuerdo

a uso

FECHA: 06/07/2021

Firma Autorizada



FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA BIENES

PEDIDO N° 757: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN – ANALIZADOR DE MERCURIO TELEDINE HYDRA II PARA EL LABORATORIO REGIONAL DEL AGUA"

1. ÁREA USUARIA

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente - Laboratorio Regional del Agua del GRC.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Con la presente adquisición se busca la mejora de los procesos de análisis de agua, esto con el fin común de ofrecer a nuestros usuarios resultados confiables, oportunos y de calidad, a los usuarios del Laboratorio Regional del Agua.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Contratar una persona natural o jurídica con la experiencia en venta de bienes iguales o similares al del objeto de la convocatoria. Adquisición de equipamiento para instrumentos de medición – analizador de mercurio TELEDINE HYDRA II para el laboratorio regional del agua

3.2. Objetivos Específicos

- Cumplimiento con el requisito 6.4: "Equipamiento", de la Norma NTP ISO/IEC 17025: 2017.
- Obtención de resultados confiables emitidos por el Laboratorio Regional de Agua.

4. ACTIVIDADES DEL POI

La Fuente de Financiamiento: **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS** a cargo de la Meta 068 "Mantenimiento y operatividad del Laboratorio Regional del Agua del distrito de Cajamarca-Cajamarca-Cajamarca" - Clasificador 2.6.32.95. – Equipos e instrumentos de medición

5. DESCRIPCIÓN DE (L) BIEN (ES) CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DE EL /LOS

El embalaje, rotulado, etiquetado, transporte, seguros y demás consideraciones correrán bajo la responsabilidad del proveedor:

Especificaciones técnicas de los bienes a adquirir:

ÍTEM	CANTIDAD	BIEN	DESCRIPCIÓN	
1	01	KIT DE EQUIPAMIENTO PARA INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN – ANALIZADOR DE MERCURIO POR ABSORCIÓN ATÓMICA TELEDINE HYDRA II	Paquete de tubos de ensayo de poliestireno de 15 mL de fondo redondo	
			Lámpara de Mercurio	N° Producto: 122-00189-1. Consumible exclusivamente para el equipo analizador de Mercurio Teledyne.
			Kit de Tuberías para CVASS	N° Producto: 125-00153-1. Consumible exclusivamente para el equipo analizador de Mercurio Teledyne, Hydra II AA.
			Manguera Frasco Reductor a la parte superior del equipo	N° Producto: 120-00523-1. Consumible exclusivamente para el equipo analizador de Mercurio Teledyne, Hydra II AA.

"Año de la Universalización de la Salud"

			Tubo reductor rojo	N° Producto: 309-00124-2. Consumible exclusivamente para el equipo analizador de Mercurio Teledyne, Hydra II AA.
			Manguera Frasco Reductor superior del equipo a la bomba peristáltica	N° Producto: 120-00526-1. Consumible exclusivamente para el equipo analizador de Mercurio Teledyne, Hydra II AA.
			ensamblaje de drenaje con una T	N° Producto: 120-00522-1. Consumible exclusivamente para el equipo analizador de Mercurio Teledyne, Hydra II AA.
			Accesorio luer hembra de la T de drenaje	N° Producto: 120-00530-1. Consumible exclusivamente para el equipo analizador de Mercurio Teledyne, Hydra II AA.
			Mezclador muestra / reductor	N° Producto: 120-00525-1. Consumible exclusivamente para el equipo analizador de Mercurio Teledyne, Hydra II AA.
			luer hembra manguera de residuo	N° Producto: 309-00126-1. Consumible exclusivamente para el equipo analizador de Mercurio Teledyne, Hydra II AA.
			Tubos de la bomba de enjuague	N° Producto: 120-00529-1. Consumible exclusivamente para el equipo analizador de Mercurio Teledyne, Hydra II AA.
			tubos de enjuague frasco a la bomba	N° Producto: 120-00524-1. Consumible exclusivamente para el equipo analizador de Mercurio Teledyne, Hydra II AA.
			tubo de enjuague al punto de la aspiración	N° Producto: 120-00531-1. Consumible exclusivamente para el equipo analizador de Mercurio Teledyne, Hydra II AA.
			Estacion de enjuague	N° Producto: 120-00520-1. Consumible exclusivamente para el equipo analizador de Mercurio Teledyne, Hydra II AA.
			Ensamblaje de bomba de enjuague	N° Producto: 112-00109-1. Consumible exclusivamente para el equipo analizador de Mercurio Teledyne, Hydra II AA.
			Tips de muestreo filtrada	N° Producto: 120-00528-1. Consumible exclusivamente para el equipo analizador de Mercurio Teledyne, Hydra II AA.
			Tips de muestreo + tubería	N° Producto: 120-00527-1. Consumible exclusivamente para el equipo analizador de Mercurio Teledyne, Hydra II AA.
			rodillo de bomba paq 5	N° Producto: 125-00131-1. Consumible exclusivamente para el equipo analizador de Mercurio Teledyne, Hydra II AA.
			separador líquido gas	N° Producto: 120-00430-1. Consumible exclusivamente para el equipo analizador de Mercurio Teledyne, Hydra II AA.

5.1 Garantía Comercial de el/los bien/es:

(12) Meses contados a partir de la recepción formal del bien por parte del Almacén Central de la Dependencia del Gobierno Regional de Cajamarca.

6. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPALES

- a) Mantenimiento Preventivo
No aplica
- b) Soporte Técnico
No aplica
- c) Capacitación y/o entrenamiento
No aplica

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

a) Del proveedor

- Persona natural y/o jurídica inscrita en Registro Nacional del Proveedores, capítulo de bienes.
- Del postor no deberá de mantener sanción vigente con el OSCE, ni estar impedido temporal o permanente para contratar con el Estado Peruano. Por consiguiente el Postor no deberá de encontrarse en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado.
- El postor podrá participar en forma individual o en consorcio.
- Contar con el registro único de contribuyentes (RUC) activo.
- No estar en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el Estado.
- El proveedor deberá de encontrarse como contribuyente "activo" y con condición de contribuyente "habido".
- No tener vinculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad.
- Contar con Código de Cuenta Interbancario – CCI

b) Del personal

No Aplica

8. PLAZO DE ENTREGA

Quince (15) días calendarios desde el día siguiente de notificada y recibida la orden de compra

- ### a) Entregables:
- Entregable del bien al 100 %

9. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Postor y/o Proveedor al momento de ingresar los bienes al Almacén Central deberá de presentar su Guía de Remisión detallada y certificados de garantía en el cual dará a conocer el cumplimiento de los bienes solicitados presentando las especificaciones técnicas según términos de referencia.

10. LUGAR DE ENTREGA

La entrega se realizara en las instalaciones del Almacén Central del Gobierno Regional de Cajamarca, ubicado en el Jr. Santa Teresa de Jourmet N° 351 – Urbanización La Alameda, Cajamarca; en horario de 7:30 a.m. a 2:30 p.m. de lunes a viernes días hábiles

11. FORMA DE PAGO

Como contraprestación por los bienes adquiridos, el Contratista percibirá un pago unico en nuevos soles, incluido los impuestos de Ley, según su oferta económica, con abono en cuenta. El pago se efectuará en un plazo máximo de diez (10) días calendarios siguientes a la conformidad del bien; para lo cual el proveedor tendrá que considerar los siguientes requisitos:

- Conformidad de recepción del área usuaria.
- Presentación del comprobante de pago y guía de remisión original.

Conformidad: que será generada por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente previo informe técnico del Responsable del Laboratorio Regional del Agua.

12. ADELANTOS

(0 %) Del monto contractual.



“Año de la Universalización de la Salud”

13. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Es a suma Alzada.

14. PENALIDADES APLICABLES

a) Penalidades por Mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones, objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, según lo dispuesto según lo dispuesto en la directiva N° 04-2020-GR.CAJ-DRA/DA de fecha 15 de Junio del año 2020.

b) Otras Penalidades:

No aplica

15. CONFIDENCIALIDAD

Toda información utilizada o preparada durante el desarrollo del servicio es de carácter reservado y no podrá ser proporcionado a terceros sin previo consentimiento por escrito del Laboratorio Regional del Agua con el Visto Bueno de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No aplica.

17. ANEXOS

No aplica.

Cajamarca, Julio del 2021

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE


M.Cs..Ing. WALTER HUMBERTO RABANAL DIAZ
GERENTE REGIONAL



"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 05

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TERCEROS Y/O CONSULTORIAS

1. AREA SOLICITANTE

- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente – Laboratorio Regional del Agua.

2. SERVICIO SOLICITADO

- Adquisición de equipamiento para instrumentos de medición – analizador de mercurio TELEDINE HYDRA II para el laboratorio regional del agua.

3. FINALIDAD DEL SERVICIO

- Con la presente adquisición se busca la mejora de los procesos de análisis de agua, esto con el fin común de ofrecer a nuestros usuarios resultados confiables, oportunos y de calidad, a los usuarios del Laboratorio Regional del Agua.

4. PERFIL DEL PROVEEDOR

- Persona natural y/o jurídica inscrita en Registro Nacional del Proveedores, capítulo de bienes.
- Del postor no deberá de mantener sanción vigente con el OSCE, ni estar impedido temporal o permanente para contratar con el Estado Peruano. Por consiguiente el Postor no deberá de encontrarse en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado.
- El postor podrá participar en forma individual o en consorcio.
- Contar con el registro único de contribuyentes (RUC) activo.
- No estar en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el Estado.
- El proveedor deberá de encontrarse como contribuyente "activo" y con condición de contribuyente "habido".
- No tener vinculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad.
- Contar con Código de Cuenta Interbancario – CCI

5. PLAZO DEL ENTREGA DEL BIEN

- Quince (15) días desde el día siguiente de notificada y recibida la orden de compra.

6. MONTO DEL BIEN

- Sera determinado de acuerdo al estudio de mercado, realizado por el área de abastecimientos.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
M.Cs. Ing. WALTER HUMBERTO
GERENTE REGIONAL